GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

PROCEDIMIENTO SELECTIVO REPOSICIÓN

ORDEN ECD/1886/2025 (BOA 09/01/206)

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INFANTIL

ESPECIALIDAD:	FECHA:
MIEMBRO DEL TRIBUNAL:	HORA CONVOCATORIA:
PERSONAL ASPIRANTE:	

PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	
REQUISITO INCUMPLIDO	PENALIZACIÓN
Los contenidos no tienen carácter personal y/o individual.	A todo el personal opositor que presente idéntica programación didáctica se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como las unidades en las que se subdivida.
No presenta en plazo la programación didáctica.	Se entenderá que el personal aspirante renuncia a presentarse a la segunda parte de la prueba.
No presenta la programación en soporte papel.	Se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica.
No se corresponde con las áreas, niveles o ámbitos de actuación en Educación Infantil.	Se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica.
PRESENTACIÓN	
En la programación didáctica no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas)	Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica. Esta penalización se aplicará una sola vez independientemente del número de requisitos incumplidos.
Presenta menos unidades didácticas que las que se especifican como mínimo (9).	
Extensión de menos de 30 páginas formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.	
Incumplimiento de otros aspectos formales recogidos en la convocatoria y no citados anteriormente.	

DIMENSIONES	Punt. Máx. (Hasta)	INDICADORES	CALIF.
Presentación	Admitida/ No admitida	La programación se ajusta a las áreas del currículo de Educación Infantil y se plantea para las etapas que indica la convocatoria (tercer curso de primer ciclo de infantil o cualquiera de los tres cursos del segundo ciclo de infantil)	
Contextualización (1,4 puntos)	0,2	Se ofrece una contextualización detallada del centro y del entorno (localidad, sociocultural, aulas, alumnos/as, vías y grupo /clase)	
	0,3	Justifica la adecuación de la PD a nivel/grupo/madurez	
	0,3	Las unidades programadas tienen en cuenta la realidad del centro.	
	0,2	Cita la legislación correspondiente correctamente.	

	0,2	Relaciona su programación didáctica con documentos institucionales del centro (PEC, PGA, PCE, RRI, PC,POAT...)	
	0,2	Conecta la PD con programas oficiales (tiempos escolares, proyectos de innovación, BRIT...)	
	0,9	a) Objetivos, competencias específicas, competencias clave y criterios de evaluación asociados a ellas para cada una de las áreas de conocimiento para cada ciclo de la etapa.	
	0,6	b) La organización y secuenciación de los saberes básicos de las diferentes áreas de conocimiento.	
	0,4	c) La incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales al ciclo.	
	0,6	d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	
Elementos de la programación: - Art. 26 ORDEN ECD/853/202 2 Infantil (6,6 puntos)	1,8	e) Las estrategias didácticas y metodológicas: organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.	
	0,6	f) Las actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.	
	0,2	g) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarías y extraescolares establecidas por el centro.	
	0,6	h) Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza aprendizaje y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.	
	0,2	i) Las medidas necesarias para la utilización de los recursos digitales.	

	0,1	j) Tiene en cuenta el tratamiento del área de lengua extranjera, proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.	
	0,6	K) Estrategias de aproximación o animación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita.	
Exposición y debate (2 puntos)	0,2	Organiza su actuación y se ajusta al tiempo de exposición.	
	0,5	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica.	
	0,5	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	
	0,3	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	
	0,2	Utilización correcta de la oratoria y dicción.	
	0,3	Muestra originalidad en la programación y en la exposición oral de la misma, adaptándose al contexto presentado.	
NOTA FINAL PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA			

PENALIZACIONES:

* Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica(Esta penalización se aplicará una sola vez)
  - En la PD no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen, (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas),
  - Presenta menos unidades de las 9 que se especifican como mínimo para cada una de las especialidades.
  - Extensión de menos de 30 páginas en formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.
  - Incumplimiento de otros aspectos formales recogidos en la convocatoria y no citados anteriormente.

* Se valora con 0 puntos tanto la PD como las unidades didácticas en las que se subdivida:
  - Los contenidos no tienen carácter personal o individual.
  - No presenta la PD en soporte papel.
  - No se corresponde con las áreas, niveles o ámbitos de actuación en la especialidad de Educación Infantil.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

PROCEDIMIENTO SELECTIVO
REPOSICIÓN ORDEN ECD/1886/2025
(BOA 09/01/2026)

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA.

ESPECIALIDAD:	FECHA:
MIEMBRO DEL TRIBUNAL:	HORA CONVOCATORIA:
PERSONAL ASPIRANTE:	U.D. SELECCIONADA:

DIMENSIONES	Hasta(Punt. Máx.)	INDICADORES	Punt. Apdo.
Contextualización y justificación (0.5 puntos)	0,1	Estructura la unidad de forma lógica coherente y ordenada.	
	0,1	La unidad didáctica (plan/programa de intervención) es coherente con la programación presentada para el curso 25-26.	
	0,1	Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas, así como del alumnado destinatario.	
	0,1	Temporaliza y justifica la Unidad Didáctica dentro del calendario escolar.	
	0,1	Razona la elección del contenido de la Unidad Didáctica en relación con: el entorno próximo, situaciones reales, preferencias del alumnado...	
Criterios de evaluación (0,6 puntos)	0,3	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	
	0,3	Se han concretado los criterios de evaluación.	
Saberes básicos (1,2 puntos)	0,4	Se han concretado los saberes básicos y se vinculan con las tres áreas.	
	0,4	Están relacionados y recogidos en el currículo de la etapa.	
	0,4	Se establece una relación coherente con los criterios de evaluación.	
Actividades de enseñanza-aprendizaje (3,6 puntos)	0,4	Permiten abordar los saberes básicos de la unidad y son coherentes con los criterios de evaluación planteados y con las competencias específicas relacionadas.	
	0,4	Se observa una progresión lógica de aprendizajes a través de las actividades planteadas.	
	0,4	Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa.	
	0,4	Incorpora en las actividades elementos transversales.	
	0,4	Son motivadoras, atractivas y variadas ajustándose al contexto presentado.	
	0,4	Son de carácter competencial y tienen en cuenta a la diversidad del alumnado.	
	0,4	Se prevé la utilización de diferentes recursos y agrupamientos.	
	0,4	Contempla otros momentos pedagógicos/ educativos: asamblea, rutinas, psicomotricidad, música, atención educativa, idioma, talleres, rincones, lecto-escritura, lógico-matemática...	
	0,4	La distribución del tiempo es adecuada a las actividades propuestas.	
Procedimientos de evaluación. (1,2 puntos)	0,4	Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias clave en las enseñanzas de las etapas de Educación Infantil.	
	0,4	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
	0,4	Se contemplan mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza.	
Actuaciones de atención a las diferencias individuales. (1 puntos)	0,8	Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado.	
	0,2	Se contemplan los mecanismos de ampliación y refuerzo.	
Exposición y debate con el tribunal (1,9 puntos)	0,4	Muestra originalidad en la exposición y otorga un toque personal.	
	0,5	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.	
	0,5	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza…	
	0,5	Concreción y corrección en los argumentos expuestos.	

NOTA FINAL UNIDAD DIDÁCTICA	